



DECRETO N°

320211

TEMUCO,

14 AGO. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente CONSTANZA CATALINA ROJAS CAMPOS, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°813, de fecha 04.08.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que "El pago del permiso de circulación año 2025, cuota N°1, vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en la Municipalidad de Temuco".
2. Los certificados de Tesorería Municipal N°213 y N° 214, ambos de fecha 06.08.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8550048 y N° 8592984, respectivamente.
3. El Certificado de Inscripción R.V.M, folio 500645175423 del Servicio de Registro Civil que consigna que el Vehículo PPU [REDACTED] a partir del 09.06.2025 pertenece a la Sra. CONSTANZA CATALINA ROJAS CAMPOS, RUT [REDACTED]

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: CONSTANZA CATALINA ROJAS.

RUT

: [REDACTED]

MONTO A DEVOLVER

: \$89.252

CUENTA RUT

: [REDACTED] del BANCOESTADO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO DUPLICADO, CUOTA 1 AÑO 2025 DEL PPU [REDACTED] EN LA COMUNA DE TEMUCO

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 89.252.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WN/HNA/

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS